

RESOLUCIÓN EXENTA N°659/2026

MAT.: Rectifica Bases de Concurso Público
Resolución Exenta N°639/2026.

CONCEPCION, 07 de octubre de 2026

VISTOS:

La Ley N° 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que apruebalos Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General; las facultades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación y Arts. 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, lo dispuesto en la disposición vigésima transitoria de la Ley 21.780; la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°639/2026 de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, para el cumplimiento de sus funciones, requiere contar con personal idóneo para el desempeño de las funciones de Contador/a del Servicio de Bienestar.
- 2.- Que, mediante Resolución Exenta N°639/2026 de fecha 24 de septiembre de 2026, se aprobaron las bases y se convocó el respectivo concurso público para proveer el cargo antes señalado.
- 3.- Que, en la identificación del empleo estipulada en el punto 3.1 Identificación del Empleo, de las bases del proceso, al consignar la remuneración bruta mensual, se indicó por error una diferencia entre el valor numérico y su descripción en palabras entre paréntesis.



4.- Que, se hace necesario rectificar la remuneración bruta mensual asociada al cargo para los/as posibles postulantes, mientras el concurso público se encuentra en etapa de postulación.

RESUELVO:

1° RECTIFÍQUESE las bases aprobadas por resolución exenta N°639/2026 de esta Dirección General, que convoca a concurso público para proveer el cargo de Contador/a del Servicio de Bienestar de la siguiente manera:

En el punto 3.1 Identificación del Empleo, donde dice:

“Funcionarios de planta: \$983.338 .- (un millón trescientos once mil ciento dieciséis pesos)

Funcionarios plazo fijo: \$885.004 .- (un millón ciento ochenta mil cuatro pesos)”

Debe decir:

“Funcionarios de planta: \$983.338 .- (novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos).

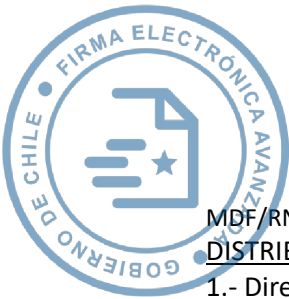
Funcionarios plazo fijo: \$885.004 .- (ochocientos ochenta y cinco mil cuatro pesos).”

2° En lo demás queda plenamente vigente las bases respectivas aprobadas por resolución 639/2026.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.





Firmado por:

Mauricio Alejandro Decap Fernández
Director General

Fecha: 07-10-2026 14:12 CLST (UTC-3)
Corporación de Asistencia Judicial de la
Región del Biobío

MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/RNI/bpp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 4.- Encargado transparencia activa
- 5.- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JUMCRF-099>